

## **LA PRESENCIA DE LA ORDEN MÍNIMA EN EL ESTADO SEÑORIAL DE OSUNA. EL CASO PARTICULAR DEL CONVENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA), (1555-1835)**

***Francisco Javier Gutiérrez Núñez***

Grupo de Investigación y Estudios sobre la Religión en Andalucía, Universidad de Sevilla

### **1.- Introducción**

En diversos pueblos de la actual Campiña y Sierra Sur sevillana, han pervivido a lo largo de los últimos cuatro siglos distintos conventos de la Orden de los Mínimos. Sus comunidades religiosas desaparecieron a raíz de las medidas liberales del siglo XIX, pero sus iglesias se han conservado, convirtiéndose algunas de ellas en verdaderas reliquias del arte religioso de estas poblaciones y centros de la religiosidad local y a veces comarcal.

En nuestro caso nos vamos a centrar en el marco geográfico del antiguo estado señorial de Osuna<sup>1</sup>, y en concreto en la fundación y evolución del convento de La Puebla de Cazalla. Se trata de una localidad que hunde sus raíces medievales en la vieja fortaleza de Cazalla de la Frontera vinculada a la Orden Militar de Calatrava; y sus raíces modernas en la nueva Cazalla, que contó con Carta Puebla otorgada por el II Conde de Ureña

<sup>1</sup> El estado señorial de Osuna, de los Téllez Girón, condes de Ureña y duques de Osuna (desde 1562), estuvo compuesto hasta la segunda mitad del siglo XVIII, por las siguientes villas: Osuna, El Arahal, Archidona, Morón de la Frontera, Olvera y La Puebla de Cazalla.

(h. 1501-1502), poniendo las bases de su actual asentamiento urbano<sup>2</sup>.

La actual Plaza Vieja fue convirtiéndose durante el siglo XVI, en el verdadero centro neurálgico de La Puebla. Allí se situarían la Iglesia Parroquial, el Concejo, y en sus cercanías la Ermita-Hospital de la Concepción, la Cilla, el Pósito, etc. A pesar del peso específico que adquirió la situación de esta Plaza, no debemos olvidar otro hecho muy importante para La Puebla, como fue la fundación hace ahora 450 años, del Convento mínimo de Ntra. Sra. de la Candelaria (1 de febrero de 1555), en las afueras del caserío de esos momentos.

A partir de esa fecha, y a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI, ejerció como nuevo referente, hacia el cual se producía la expansión del viario, dando lugar a la formación de la antigua calle Monesterio. En la actualidad es conocida como calle Victoria, siendo una de las principales de la localidad. Desemboca en la Plaza del Convento, que en oposición a la Plaza Vieja (Parroquia), se ha convertido en el otro lugar pintoresco del pueblo, así como de encuentro; pasando a ser un punto de ebullición para la celebración de las celebraciones religiosas, sobre todo durante el Jueves y Viernes Santo.

Por tanto en la actualidad en el vocabulario de la localidad sólo hay tres conceptos para hacer referencia a los edificios religiosos, sin que se produzcan equívocos: la Parroquia (de Ntra. Sra. de las Virtudes), el Convento (de la Victoria), y la Ermita (de San José). Ello explica la fuerte impronta del ex - Convento y su iglesia, tanto en la idiosincrasia local, como en el pasado y en el presente de La Puebla.

---

<sup>2</sup> Al respecto puede consultarse GUTIÉRREZ NÚÑEZ, F. J.: *“Evolución de un señorío del Estado de Osuna: La Puebla de Cazalla (ss. XVI-XVIII)”*, en *Actas de las I Jornadas de Estudios Locales de La Puebla de Cazalla. Una villa Centenaria, una villa con Historia. V Centenario de la Carta-Puebla (1502-2002). 6-9 de noviembre de 2002*, Ayto. de la Puebla de Cazalla. (En prensa).

## 2.- El IV Conde de Ureña y la Orden de los Mínimos

La fundación religiosa del Convento de Nuestra Señora de la Candelaria (su nombre oficial), también conocido como de San Francisco o de la Victoria, no fue un hecho aislado dentro del estado señorial de la Casa de Osuna, sino todo lo contrario. Se trata de un hecho integrado en un amplio proceso de mecenazgo cultural y religioso desarrollado por el IV conde de Ureña, D. Juan Téllez y Girón, que fue el verdadero artífice de la fundación de la Universidad y de la Colegiata de Osuna (1548), el cual con su esposa doña María de la Cueva, realizarían hasta dieciséis fundaciones religiosas dentro de su dominio señorial<sup>3</sup>. Posteriormente su hijo Pedro, V conde de Ureña y I duque de Osuna, realizaría otras 8 fundaciones más.



Imagen n° 01.  
Detalle de la portada del ex-Convento  
de Ntra. Sra. de la Candelaria (Marzo 2005).

<sup>3</sup> D. Juan fue el tercer hijo del II conde de Ureña, y en principio estaba alejado de la sucesión, ante lo cual recibió una educación destinada a ser eclesiástico, aunque por falta de vocación terminó por no serlo. Finalmente a la muerte de su hermano Pedro (III), el 25 de abril de 1531 y al ser excluida de la sucesión su sobrina Mencía, heredó el mayorazgo de los Girón. ARIZA Y MONTERO-CORACHO, Antonio M<sup>a</sup>: *Bosquejo biográfico de D. Juan Téllez Girón. IV conde de Ureña*, Imprenta de E. Trujillo, Osuna 1.890. OLID MAYSOUNAVE, F.: *Una figura del siglo XVI osunés. Don Juan Téllez Girón, IV Conde de Ureña y sus fundaciones*, Osuna 1940.

*Tabla n° 1.* Fundación de conventos religiosos en tiempos de D. Juan Téllez Girón, IV conde de Ureña (1531 – 1558), y su hijo D. Pedro Téllez Girón, V conde de Ureña y I duque de Osuna (1558-1590).

(a) Recoletos; (b) Observantes; (c) Terceros; (M) = masculino

	Arahal	Archidona	Morón	Olvera	Osuna	Puebla de Cazalla	Total
Agustinos	---	---	---	---	1	---	1
Carmelitas (M)	---	---	---	---	1	---	1
Clérigos Regulares	---	---	1	---	---	---	1
Dominicos	---	1	---	---	1	---	2
Franciscanos	---	1 (a)	2 (b)	1 (c)	3 (a), (b), (c)	---	7
Mínimos	1	1	1	1	1	1	6
Carmelitas (M)	---	---	---	---	1	---	1
Clarisas	---	---	---	---	1	---	1
Concepcionistas	---	---	---	---	1	---	1
Dominicas	---	---	---	---	1	---	1
Jerónimas	---	---	1	---	---	---	1
Mínimas	---	1	---	---	---	---	1
	1	4	5	2	11	1	24

La explicación más coherente a este auge fundacional es la necesidad que tenía la nobleza de cambiar los antiguos símbolos “militares” venidos a menos, que habían dado esplendor y riqueza a su linaje durante la Reconquista, por unos nuevos símbolos que siguieran exaltándolo. Además las fundaciones eran signos externos que daban categoría urbana y prestigio a sus villas. La mentalidad religiosa irá transformándose a lo largo del Quinientos, según va avanzando el siglo y sobre todo a partir de la Contrarreforma, se refuerza la idea la “salvación del alma”, y

la idea de la fugacidad temporal frente a la idea de la eternidad divina. Por tanto el deseo de los señores condes de Ureña, de fundar no era sólo por un acusado altruismo. A la idea de “salvación”, se une también la persecución de otro objetivo ya citado, hacer perdurar la memoria de sus personas y linaje en el tiempo, como patronos perpetuos de unas instituciones religiosas.

Si analizamos el número de fundaciones, vemos que los franciscanos contaron con 7, repartidas, eso sí, entre sus diversas ramas: observantes, terceros y recoletos. Mientras que los Mínimos contaron con 6, siendo la segunda orden religiosa en importancia. Ya a mucha distancia encontramos a los dominicos, que contaron sólo con 2. Este predominio franciscano como ya ocurre en otras zonas, se traducirá en una fuerte influencia en la mentalidad religiosa popular a lo largo de todo el Antiguo Régimen, fundamentalmente a la hora de la muerte<sup>4</sup>.

¿Cómo una orden como la de los Mínimos, que por muchos historiadores es concebida como menor, e incluso secundaria en el ámbito regional y nacional, tuvo tal grado de implantación en el antiguo estado señorial de Osuna?

El fenómeno sin duda es difícil de explicar, ¿por devoción particular, familiar, o simple casualidad? Un hecho es irrefutable, la vinculación familiar de los Téllez Girón con la orden, la cual se mantiene en el tiempo (siglos XVI-XIX), incluso cuando el linaje cobra una gran importancia política y social, y pasa a residir en Madrid, cerca de la Corte. Por ejemplo:

- En el siglo XVI, existe una figura clave, la de fray Diego de Alburquerque, “*varón excelente en todo género de*

<sup>4</sup> Este hecho se constata en la Osuna de finales del siglo XVIII. Véase al respecto GUTIÉRREZ NÚÑEZ, F. J.: “Una visión cultural de los testamentos ursanenses de finales del siglo XVIII”, en *Apuntes 2. Apuntes y documentos para una historia de Osuna* n° 4 (Osuna, 2004), pp. 65-101, cit. pág. 79.

*virtud*” (Montoya), confesor del IV conde de Ureña. Parece ser el primer “causante” de la relación con la Orden.

- Desde 1567 esa vinculación se refuerza. San Francisco de Paula en señal de agradecimiento por su protección regalaría al rey de Francia una pintura representando a la Virgen dolorosa. Ese cuadro terminó siendo cedido por el rey galo a su hija Isabel de Valois, y pasó a España, cuando se casó con Felipe II. Isabel tuvo el deseo de tener esa misma imagen en escultura, y le encargó en 1567 a Gaspar de Becerra la ejecución de la misma. Tras varios intentos, la imagen tallada terminó por ser aceptada por la reina. Ésta encargó a su camarera, la condesa de Ureña y duquesa de Osuna, que vistiera la imagen con la indumentaria de luto usada por las viudas de la Casa Real española, que consistía en una túnica de lino blanco con plegado múltiple vertical y manto negro. Por tanto Isabel de Valois fue una de las primeras promotoras en España de una devoción pasionista de origen centroeuropeo: la devoción a la Virgen de la Soledad. Ésta contó con el respaldo de los Mínimos, y se irradió a otros lugares a partir de su convento de la Victoria, de Madrid, donde tendría capilla la citada nueva imagen <sup>5</sup>.
- En el siglo XVIII los duques de Osuna, mantienen su relación y vinculación con los Mínimos, a través de su convento de la Victoria de Madrid, tal es el caso del IX duque. Su restos mortales fueron expuestos en la capilla de Ntra. Sra. de la Soledad, de dicho convento<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> GÓMEZ DE LA CRUZ, fray José: *Prodigiosa vida y admirable muerte de nuestro glorioso Padre San Francisco de Paula*, Madrid, 1727, pp. 366-371. VV. AA.: *De Jerusalén a Sevilla. La Pasión de Sevilla. Tomo IV. Del Gólgota a la Resurrección*, Ediciones Tartessos S. L., Sevilla 2005, pp. 146-147 y 208.

<sup>6</sup> MUÑOZ DE ROCA TALLADA, Carmen (condesa de Yebes): *La Condesa-Duquesa de Benavente: una vida en unas cartas*, Espasa Calpe, Madrid 1955, pág. 219.

Sobre fray Diego de Alburquerque sabemos que profesó en la orden mínima en Andújar (5 de marzo de 1515) y que de su pueblo natal tomó el nombre religioso. Fue Prelado de muchos conventos de Andalucía, y electo Provincial en 1547. Su estrecha relación con el IV Conde de Ureña, se debe a que su esposa doña María de la Cueva, era hija de los duques de Alburquerque.

En su crónica fray Lucas de Montoya, atribuye a fray Diego de Alburquerque un papel decisivo en la fundación de los conventos de El Arahal (1546) y La Puebla de Cazalla (1555), sin embargo no cita que el convento de Osuna (1548/1549), se fundara siendo él mismo, Provincial:

*“Amaronse mucho los Condes, y quando le v(e)ían entrar por su casa le reverenciaban, y dezian muchas vezes, les parecia en la persona y la vida un Apóstol; ninguna cosa jamás les pidió que no se la concediesen con generosos ánimos: por su causa fundaron en su estado los dos conventos de la Puebla de Cazalla, y del Arahal, que oy son de la provincia de Sevilla, y de recoletos el primero”.*

Fray Diego llegaría a ser el confesor de los condes. Montoya le atribuye a D. Juan Téllez Girón, incluso la siguiente frase cuando tuvo conocimiento sobre su muerte: *“Yo he perdido oy el mejor médico de mil alma, y la Orden de San Francisco de Paula el religioso más humilde y venerando que tenía”*<sup>7</sup>.

Las fundaciones de los conventos de la Orden de los Mínimos en el antiguo estado señorial de Osuna, se produjeron todos a lo largo del siglo XVI. Así encontramos fundaciones masculinas en El Arahal (1546), Osuna (1548/1549), La Puebla

<sup>7</sup> MONTOYA, fray Lucas: *Crónica general de la Orden de los Mínimos de San Francisco de Paula su fundador*, 1619. Libro IV, fol. 281.

de Cazalla (1555), Archidona (1556), Olvera (1582) y Morón de la Frontera (1584). Los datos esenciales de estas 6 fundaciones se resumen en la Tabla nº 2.

*Tabla nº 2.* Fundación de conventos de la Orden de los Mínimos en el antiguo estado señorial de Osuna. Siglo XVI.

LOCALIDAD	LUGAR	FUNDACIÓN	PROVINCIAL	Nº RELIG.	PATRONOS
Arahal, El	Ermita de San Sebastián	1546, Junio, 12	Fray Francisco de Baeza	40	IV Conde de Ureña
Osuna	Ermita de San Cristóbal	1548, Sept., 7 1549, Julio, 26	Fray Diego de Alburquerque	30	IV Conde de Ureña
Puebla de Cazalla, La	Prado de San Sebastián	1555, Febrero, 2	Fray Alonso del Águila	17	IV Conde de Ureña
Archidona	Ermita de Santa Catalina	1556, Junio, 29	Fray Francisco de Baeza	16-20	IV Conde de Ureña
Olvera	Ermita de San Sebastián	1582, Abril, 20 1583, Mayo, 7	Fray Luis Comejo	12	Ldo. Juan de Palma
Morón de la Frontera	Lugar de S. Sebastián, cerca del camino de Sevilla	1584	Fray Pedro de Ojeda	30	I Duque de Osuna

### 3.- Síntesis de las fundaciones

**a) El Arahal (1546).** La fundación en El Arahal fue la primera de los Mínimos en el estado señorial de Osuna. Los contactos con fray Francisco de Baeza, Provincial, fructificaron el 3 de marzo de 1546. El convento contaría con una dotación de 30 mil maravedís anuales. La dotación no fue efectiva hasta el 30 de mayo de 1549. Los Condes se reservaban el derecho de enterramiento en la capilla mayor.

El fundador gastó 300 mil maravedís para reformar la ermita de San Sebastián, que fue donde se originó el convento, construyendo cuartos para los 13 religiosos que lo poblaron inicialmente. Existen dudas en cuanto a la fecha en que se produjo. Existen dudas si se pobló el convento el 1 de junio de



1549 o si fue el 12 de junio (día de la Ascensión), como apuntan las crónicas de Montoya y Morales <sup>8</sup>.

Montoya afirmaba para 1619, que contaba con 40 religiosos y con estudio de Artes, y que iba en “*aumento*” gracias a la “*gran devoción*” que le tenían los vecinos de la villa, “*que le favorecen con limosnas de heredamientos que dexan en sus muertes*”.

La iglesia en su origen era de estilo mudéjar, aunque en el siglo XVIII sufrió una total reconstrucción, recibiendo una impronta barroca. Inicialmente era de una sola nave, y en este siglo se le unieron dos laterales. Con la Guerra Civil (1936) sufrió graves daños y pérdidas en su patrimonio artístico. Del antiguo convento aún se conservan algunos vestigios del claustro.

<sup>8</sup> MONTOYA, fray Lucas: *Crónica...*, op. cit., 1619, Libro III, pág. 182. MORALES, Fray Juan de: *Epitome de la Fundación de la Provincia de Andalucía de la Orden de los Mínimos del Glorioso patriarca San Francisco de Paula*, Impresor Ioan Rene, Málaga 1619, fol. 345. ROBERTI, P. Giuseppe María: *Disegno storico dell'Ordine de Minimi dalla morte del Santo istitutore fino ai nostri tempi (1507-1902)*, Volume primo (1507-1600), Tipografía Poliglotta della S. C. de Propaganda Fide, Roma 1902, pp. 174-175. HERNÁNDEZ DÍAZ, José; SANCHO CORBACHO, Antonio; COLLANTES DE TERÁN, Francisco: *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*, Sevilla 1939, pp. 169, 178-179. MIURA ANDRADES, José María: “*Las órdenes religiosas en Osuna y su entorno hasta fines del siglo XVI*”, en IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J.; GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (editores): *Osuna entre los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVIII)*, Ayuntamiento de Osuna, Universidad de Sevilla, Sevilla 1995, pp. 337-361, cit. pág. 343. JORDÁN FERNÁNDEZ, Jorge Alberto: “*Los conventos de la provincia mínima de Sevilla a finales del Antiguo Régimen*”, en *Isidorianum* n° 9 (Sevilla, 2001), pp. 561-585, cit. 569-570. ALCAIDE AGUILAR, J. Fernando: *Iglesias, conventos y ermitas de la Serranía Suroeste. Un recorrido por el rico patrimonio religioso de la Serranía Suroeste de Sevilla*, Asociación Serranía Suroeste Sevillana, Sevilla 2004, pp. 174-179.

**b) Osuna (1548/1549).** En 1542 el IV Conde de Ureña compró la ermita de San Cristóbal, a Cristóbal de Barrionuevo, chantre de la Abadía de la ciudad de Trascala, de la que luego fue Obispo. En esta ermita se fundó el convento mínimo. Montoya ofrece como fecha de fundación el 7 de septiembre de 1548, y aunque Morales la recoge, nos dice que ésta es la fecha que da el *Epítome* y el *Memorial* de fray Alonso de Villamayor, pero que es errónea. En su rectificación afirma que fue Pedro, hijo y heredero del conde, quién entregó la posesión de la misma a fray Diego de Albuquerque, Provincial de Andalucía, el 26 de julio de 1549.

Por su parte Montoya escribe que, “*el sitio era fuera de la ciudad a la parte de Septentrion, en lo que llaman el Castillo, distante como un tiro de bronce della, edificose un bien capaz y graciosa Yglesia de sillería, y el convento con sus quartos y claustro si bien todo pequeño*”<sup>9</sup>.

La dotación para su mantenimiento no se hizo efectiva hasta 1554, siendo Corrector del mismo fray Tomás de Valbuena. Le fue donada la Hoya de las Cuevas, y 6 fanegas de tierra lindantes con el convento, además de contar con la Peña Tajada, para plantío de viñas o arboleda. Además como complemento recibía una renta de 8.750 maravedís anuales procedentes de una capellanía que fundó el conde, con obligación de 3 misas semanales.

Sin duda el lugar elegido no era el más adecuado, sobre todo por la distancia del centro neurálgico de la villa, pero en

<sup>9</sup> MONTOYA, fray Lucas: *Crónica...*, op. cit., 1619, Libro III, pág. 69. MORALES, fray Juan de: *Epítome...*, op. cit., 1619, fol. 535-536. ROBERTI, P. G. M.: *Disegno storico...*, op. cit., vol. I, pp.175-176. MIURA ANDRADES, J. M.: “*Las órdenes...*”, art. cit. en IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J.; GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (eds.): *Osuna...*, op. cit., 1995, págs. 344-345. JORDÁN FERNÁNDEZ, J. A.: “*Los conventos...*”, art. cit., pp. 581-582.

1549 lo que primaría en la Orden era el establecerse, sin tener en cuenta las condiciones. La distancia fue el principal motivo de su traslado a la calle Carrera, iniciándose las gestiones en el año 1607 y concretándose el 24 de mayo de 1608, tras lograr el permiso del señor Arzobispo de Sevilla, D. Fernando Niño de Guevara (20 de mayo).

En el año 1695 el convento contaba con 16 religiosos, y era su Corrector fray Juan de Vega. En el siglo XVIII, Antonio García de Córdoba en su *Historia de Osuna* (1744), refleja la trayectoria del convento: “Fundó también su piedad maravillosa [IV conde de Ureña] el Colegio de nuestra Señora de la Victoria en las casas en que había vivido el señor Abad Obispo de Trascala, en el sitio que llaman la Peña Tajada, desde donde después los religiosos se bajaron a fundar el que oy tienen en la calle de la Carrera, en cuya insigne sumptuosa Iglesia se venera la peregrina Imagen de María Santísima de los Dolores, efigie de tan maravillosa hermosura, que se duda si la ay igual en estos Reynos”<sup>10</sup>.

Esta imagen de Ntra. Sra. de los Dolores, es del siglo XVII, de escuela granadina atribuida a José de Mora, la cual presenta curiosamente muchas similitudes con la iconografía de la Soledad.

**c) Archidona (1556).** A continuación de la fundación en La Puebla de Cazalla (1555), se iniciaron los contactos para fundar en Archidona. La principal necesidad era la asistencia religiosa del pueblo y sobre todo de las monjas mínimas del

<sup>10</sup> GARCÍA DE CÓRDOBA, Antonio: *Historia, antigüedades y excelencias de la villa de Osuna por D. Antonio García de Córdoba siendo Corregidor de dicha Villa*, Manuscrito Año 1746. Copia realizada por D. Patricio Gutiérrez Bravo, Presbítero de El Arahál, 30.I.1766. Biblioteca Capitular Colombina, Sevilla, Manuscritos, Signatura nueva 58-3-21. Folios 154 v.-155 r.

convento de Jesús María (1551). Se fundó en la ermita de Santa Catalina, asumiendo sus rentas, antes destinadas al pago de capellanes y sacristán. Aunque la concreción de la fundación data del año 1555, parece que no se pobló hasta el 24 o el 29 de junio (Montoya) de 1556, siendo aún Provincial, fray Alonso del Águila.

Ese día se realizó procesión general, con asistencia de las religiones (dominicos y mínimos), del clero parroquial, y del IV conde de Ureña, con su hijo, que llevaron a “*Jesús Sacramentado*”<sup>11</sup>. La ruina de la iglesia del convento motivó una reedificación a inicios del siglo XVIII, la cual finalizó en enero de 1704, realizándose fiesta para la colocación del Santísimo Sacramento.

**d) Olvera (1582).** La fundación de este convento parece que reside en las predicaciones cuaresmales del padre fray Francisco de Mendoza. Si nos atenemos a las dos crónicas, hubo una primera fundación que se realizó en la ermita de S. Sebastián, en la actual calle Llana, que aunque contaría con la autorización del I duque de Osuna, no tendría el respaldo directo que tuvieron el resto de conventos mínimos, ya que no contó con su patronato.

Este hecho sin duda tuvo que propiciar que el clero parroquial manifestara su total oposición para fundar, y no sabemos si también el de los franciscanos terceros (convento de Ntra. Sra. de Caños Santos). Lo cierto es que ante la confrontación, parece que surgió un patrono alternativo, el Licenciado

<sup>11</sup> MONTOYA, fray Lucas: *Crónica...*, op. cit., 1619, Libro III, pág. 72-73. MORALES, fray Juan de: *Epítome...*, op. cit., 1619, fol. 540-541. ROBERTI, P. G. M.: *Disegno storico...*, op. cit., vol. I, pp. 179-180. MIURA ANDRADES, J. M.: “*Las órdenes...*”, art. cit. en IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J.; GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (eds.): *Osuna...*, op. cit., 1995, págs. 344-345.

Juan de Palma Galán, que ofrecería sus casas para fundar. Así los Mínimos se trasladarían, abandonando la ermita e instalándose en las casas ofrecidas frente por frente de la citada ermita. Sin embargo aunque parece que la fundación se hizo siendo Provincial, fray Luis Cornejo, la confusión parece cernirse en la cronología:

- Morales da como fecha de la 1ª fundación, el 20 de abril, y como fecha de la segunda, el 30 de abril de 1582
- Montoya aporta como única fecha, el 8 de mayo de 1583.

En el año 1619, Montoya cita que el convento tenía 12 religiosos, y que la poseedora del patronato era una pariente del Ldo. Juan de Palma, se trataba de la “*beata Galán*”, que pertenecía a la Orden Tercera de San Francisco de Paula<sup>12</sup>.

Del año 1699 se conserva un expediente de 46 folios, que contiene unos autos iniciados por D. Diego Muñoz Guardado contra Alonso Jiménez, carpintero, sobre la obra de la Capilla del Convento de Nuestra Señora de la Victoria<sup>13</sup>.

**e) Morón de la Frontera (1584).** De esta fundación es de la que menos noticias tenemos, porque Morales no la incluye en el

<sup>12</sup> MONTOYA, fray Lucas: *Crónica...*, op. cit., 1619, Libro III, pág. 74. MORALES, fray Juan de: *Epítome...*, op. cit., 1619, fol. 561. ROBERTI, P. G. M.: *Disegno storico...*, op. cit., vol. I, pág. 199. MIURA ANDRADES, J. M.: “*Las órdenes...*”, art. cit. en IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J.; GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (eds.): *Osuna...*, op. cit., 1995, págs. 353. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador: “El desaparecido convento de la Victoria”, en *Revista de Feria y Fiestas de San Agustín* (Olvera, 2000), s. p.

<sup>13</sup> Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Protocolos de Olvera. Leg. 429. Exp. 16. Cit. en RAVINA MARTÍN, Manuel: *Inventario de los Protocolos Notariales de los distritos de Olvera y San Roque. Archivo Histórico Provincial de Cádiz*, Consejería de Cultura y Medio Ambiente (Junta de Andalucía), Cádiz 1991, pág. 74.

*Epítome*, pero sí Montoya. Se produjo en el año 1584, siendo Provincial, fray Pedro de Ojeda. Como patrono contaría con D. Pedro Girón, I duque de Osuna. De él cita Montoya (1619) que “*esta sito por la parte del campo, arrimado a la mesma villa cerca del camino que va a Sevilla*”, y que “*su título es de San Sebastián, buena iglesia, y tiene labrado un buen quarto con vivienda acomodada para treinta religiosos que sustenta de ordinario con limosnas de los fieles*”. Desde inicios del siglo XVII, la familia Auñón, ostentó el patronato de la capilla mayor.

Su economía a lo largo de los siglos XVI y XVII fue muy modesta, al no contar con dotación ducal. En el siglo XVIII comenzó a tener cierto desahogo gracias al aumento de sus propiedades. En 1775 contaba con una renta anual de 30.803 reales, y en 1783 con 51.351 reales. El convento sufrió desperfectos y desalojo con los franceses (1810), y experimentó la supresión del Trienio Liberal, y el definitivo abandono con la desamortización de 1835. Posteriormente fue reconvertido en iglesia parroquial<sup>14</sup>.

#### **f) A modo de balance.**

Podemos extraer varias conclusiones:

1. Las crónicas de fray Juan de Morales y fray Lucas de Montoya (1619), han sido el referente y las principales fuentes de información, para el conocimiento del origen de las fundaciones

<sup>14</sup> MONTOYA, fray Lucas: *Crónica...*, op. cit., 1619, Libro III, pág. 192. ROBERTI, P. G. M.: *Disegno storico...*, op. cit., vol. I, pág. 201. MIURA ANDRADES, J. M.: “*Las órdenes...*”, art. cit. en IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J.; GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (eds.): *Osuna...*, op. cit., 1995, pág. 354. JORDÁN FERNÁNDEZ, Jorge Alberto: “Los conventos...”, art. cit., pp. 577-578. CAMPA CARMONA, Ramón de la: “El Convento y Parroquia de Nuestra Señora de la Victoria de Morón de la Frontera (Sevilla, España), antigua Casa Mínima”, en *Bolletino Ufficiale dell’Ordine dei Minimi*, Anno L, n° 2 (Aprile-Giugno 2004), pp. 276-351.

conventuales. Al margen de ellas tan sólo contamos con algunos estudios sobre la evolución de los conventos de Morón de la Frontera (Ramón de la Campa Carmona) y Olvera (Salvador Hernández). Contamos con pocos documentos alternativos, ya sean protocolos notariales, o procedentes del Archivo Histórico Nacional (Toledo), Sección Osuna.

2. Cuatro de estas fundaciones se produjeron bajo el mecenazgo del IV conde de Ureña, mientras que las otras dos restantes sucedieron bajo el mandato del V conde de Ureña y I Duque de Osuna, pero una de ellas, sin respaldo directo como patrono, lo que motivó la oposición del clero a dicha fundación (Olvera).
3. Las fundaciones tendrían que ser muy modestas en primer momento, ya que el lugar que se elegía eran ermitas, relacionadas con las advocaciones de San Sebastián, San Cristóbal y Santa Catalina. Sin duda según avanzaba el tiempo y se producía el arraigo en la villa gracias a las donaciones y a una buena administración de sus propiedades, todos los conventos transformarían sus primitivos solares a lo largo del siglo XVII y XVIII; acometiendo reformas para mejorarlos, o incluso como en el caso de Osuna, dejar la periferia para irse al centro de la villa.
4. Los nombres de cada convento procedía de la advocación que se celebrara el día de su inauguración, caso de la Ascensión (El Arahál), Ntra. Sra. de la Candelaria (Puebla de Cazalla) o del lugar donde se asentaban, caso de San Sebastián (Morón). Sin embargo como ya es bien sabido, la mayoría de ellos también eran conocidos popularmente como los conventos de “*la Victoria*”, a raíz que la Orden fundó su primer convento en Andalucía, en la ciudad de Málaga (1492), bajo la advocación de Nuestra Señora de la Victoria, patrona de esta localidad<sup>15</sup>.

<sup>15</sup> CAMPA CARMONA, Ramón de la: “La advocación de Nuestra Señora de la Victoria: Origen histórico y presencia en la Andalucía de la Edad Moderna”, en *Estudios sobre Iglesia y Sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*, Granada 1999, pp. 303-318.

#### 4.- La fundación del Convento de La Puebla de Cazalla (1555)

##### 4.1.- Las condiciones de la fundación: 8 de diciembre de 1554

Gracias a las investigaciones de José Cabello Núñez, sabemos que el propio IV conde de Ureña, visitó La Puebla 18 de enero de 1550, con motivo de elegir personalmente el lugar de construcción del futuro monasterio de Ntra. Sra. de la Candelaria. En ese momento señaló como terreno, el lugar que hoy ocupa, y lo hizo clavando una cruz de madera en el sitio que eligió: “(...) en un llano e prado que esta detras de Sant Sebastian y enfrente de la hermyta qesta en la dehesa del Concejo que se dize Santa Ana junto a un pozo de Bartolome Gutierrez (...)”<sup>16</sup>. Posteriormente esa cruz de madera fue sustituida por otra de hierro que desde entonces preside la plaza. A este primer acto asistieron como testigos muchos vecinos de la villa, y a la cabeza de ellos Juan de Laína (Alcaide), Alonso Pérez de las Cuentas y Gonzalo Fernández Benjumea (escribano). Son curiosos los topónimos que se citan, “*detrás de San Sebastián*”, lo que podría ser la ermita que con ese nombre sabemos ya existía a mitad del siglo XVI, y “*enfrente*” de la ermita de Santa Ana, de nuevo vemos como se repite el referente de las ermitas como lugar de asentamiento.

Como sucedió en el caso de otras localidades de su dominio, en el caso de La Puebla de Cazalla, también pensó en entre-

<sup>16</sup> Archivo de Protocolos Notariales de Morón de la Frontera (A. P. N. M. F.). Escrituras de La Puebla de Cazalla. Escribano: Ruy Díaz Roldán. Legajo nº 105 (1549-1552). Carpeta nº 1 (Año 1550). Sin numerar. Cit. en CABELLO NÚÑEZ, José. “Hermandad del Santísimo Cristo de la Vera Cruz y María Santísima del Mayor Dolor en su Soledad. Iglesia Nuestra Señora de la Candelaria”, en *Santo Entierro Magno. La Puebla de Cazalla. Sábado Santo, 30 de marzo de 2002*, Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla, Sevilla 2002, pp. 83-113, vid. pp. 85-86. PÁEZ GARCÍA, Manuel (fotog.); CABELLO NÚÑEZ, José (textos): *La Puebla de Cazalla. Siete Décadas en imágenes (1927-1997)*, Ed. Hdad. de la Triunfal Entrada de Jesús en Jerusalén, Morón de la Frontera 1997, pág. 26.



gar el futuro nuevo convento a varias órdenes religiosas, como los franciscanos, dominicos, mercedarios y agustinos.

La incertidumbre se resolvió al ser elegida la Orden de los Mínimos para ser la receptora del nuevo convento. Los primeros contactos para la fundación en La Puebla se realizarían hacia 1554. El intermediario de las negociaciones entre el conde y el Provincial de la Orden, fue el Corrector del convento de Osuna, fray Gerónimo Morcillo; que fue el encargado de hacerle llegar al Provincial las condiciones que se debían cumplir para poder realizarse la fundación conventual. Éstas fueron confirmadas por el conde el 8 de diciembre de 1554, fiesta de la Inmaculada Concepción <sup>17</sup>:

1ª.- Debía de llamarse monasterio de la Candelaria.

2ª a 5ª.- Debía de contar con 17 frailes conventuales, contando entre ellos al Corrector: 7 sacerdotes, 2 coristas, 2 legos, 2 confesores de legos, 1 predicador, y 1 padre Lector. El monasterio tendría que contar con estudio de Arte y Filosofía, con 8 “*artistas*” (estudiantes) y un Padre Lector que los instruyera, “*de manera que sean aprovechados para que quando aian acabado su curso puedan venir a la Unibersidad de Osuna a oir la Teología*”.

6ª.- En el convento debería contar con “*mui escogidos religiosos que sean personas egemplares y honestas*”.

<sup>17</sup> Archivo Histórico Nacional (Toledo). (A. H. N. - T). Sección Osuna. Legajo 42. Documento 9. “*Convento de la Vitoria de la Puebla. Relación de las cargas y condiciones conque el Exmo. Sr. D. Juan Thellez Giron, 4º Conde de Ureña mi Señor donó a la religion de los mínimos, el Convento que havia fabricado en su Villa de la Puebla, Hornamentos que ofrecia para la Sachristia, situado de pan, y maravedis, y otros muebles para las ofisinas de dicho convento, la que consultó con la Provincia por quién se aceptó y en su consecuencia a su nombre se tomo la posesión por los religiosos de dicha orden el año de 1555*”.

7ª.- Cada semana el convento estaría obligado a decir 3 misas rezadas a favor del conde, una misa de réquiem cada lunes y cada viernes, y otra misa todos los miércoles de la Purificación de Ntra. Sra. por el conde.

8ª.- La villa contaba ya con 400 vecinos y los frailes podían mantenerse de limosnas, pero el conde en compensación de no dotar al convento con bienes raíces, se comprometía a entregarle 24 mil maravedíes cada año, más 50 fanegas de trigo y otras 50 de cebada.

9ª.- Cuando los sacerdotes no tuvieran que decir misas de obligación, y oficiaran, deberían hacerlo por su persona. Las misas deberían ser rezadas en la mayor parte de las veces, así como en el caso de la misa mayor, con la excepción de Pascua, los días de Ntra. Sra. y las fiestas de los apóstoles, los domingos.

Sin duda la recién creada Universidad de la Concepción, de Osuna (1548) parece que justificó en parte la fundación de los Mínimos en La Puebla, como si fuera un apoyo en las tareas de enseñanza, “honor” que no tuvieron todas la fundaciones del IV conde, sino sólo La Puebla y las fundaciones de carmelitas y agustinos en Osuna.

Además quedó fijado otras condiciones relativas a los días de la entrega del convento:

- El Padre Provincial (fray Alonso del Águila) debía llegar con 8 días de antelación a la fecha de entrega (es decir a finales de enero de 1555), al convento de la Victoria de El Arahal. Llegaría con los 17 religiosos que iban a poblar el nuevo convento de La Puebla, y otros 20 religiosos que serían invitados y huéspedes del señor conde de Ureña. Entre los invitados se citaban algunos nombres, como los del padre Melgar, el Padre fray José Venga (en

lugar del padre Farias), fray Diego de Málaga, el padre Romero, fray Juan Martínez, el padre Lucena, el padre Morcillo y el padre Valbuena. Posteriormente deberían marchar desde El Arahál hasta La Puebla, pero sin entrar en el convento, ya que debían ser alojados en el pueblo.

- Sólo podría ser interlocutor entre el Padre Provincial y el IV conde de Ureña, el ya citado fray Gerónimo Morcillo.
- De igual forma conocemos la extensa nómina de Padres Mínimos que aceptaron las condiciones para la donación del nuevo convento: Fray Pedro de Melgar, fray Juan de Lucena (Corrector), fray Juan Pérez de Baeza, fray Juan de San Miguel (Corrector), fray Miguel Valdés, fray Francisco de los Reyes (Corrector), fray Jerónimo de Perea, fray Bartolomé Jiménez (Corrector), fray Gerónimo Morcillo (Corrector), fray Alonso Zapata, fray Alonso Dávila, fray Francisco de Heredia, fray Rodrigo de Horduña, fray Melchor de Santa María, fray Miguel Montoro, fray Juan Romero (Corrector), fray Nicolás Italiano, fray Francisco de Vélez, fray Francisco de Henares, fray Diego de Málaga, fray Juan Camacho, fray Ambrosio de Torres, fray Francisco de Almedina.

#### **4.2.- El acto de entrega del convento: 1 de febrero de 1555**

La entrega de llaves y posesión del convento se produjo el 1 de febrero de 1555, víspera de la festividad de Nuestra Señora de la Candelaria. La fundación de La Puebla según Morales fue la decimoquinta en España. Los anteriores conventos fundados habían sido los de, Málaga (1492), Puerto de Santa María (1493), Andújar (1495), Écija (1506), Córdoba (1510), Barcelona (1510), Granada (1518), Sevilla (Triana, 1524), Alacuaz (Valencia, 1534), Jerez (1543), Arahál (1546), Osuna (1548), Baeza (1551), y Salamanca (1554).

La *Crónica* de Montoya da noticias desde el momento que los condes parten de algún lugar (Osuna o El Arahál) para dirigirse a La Puebla. Al conde le atribuye la siguiente frase textual dirigida al padre Provincial: “*Yo tengo hecho un convento en mi villa de la Puebla de Caçalla, para San Francisco de Paula, V. Paternidad Padre Provincial le reciba en su nombre, y le pueble de Religiosos*”.

A continuación el conde se dirigió a su descendencia diciéndoles: “*Partamos hijos con estos padres a darles esta limosna temporal, pues ellos siempre ruegan a Dios por nosotros*”<sup>18</sup>.

El documento notarial que registró tal evento lo redactó el escribano Ruy Díaz Roldán. En su comienzo expresa que se encontraron “*en el portal y delantera de la Yglesia del Monasterio*”, D. Juan Téllez Girón y su esposa Doña María de la Cueva (condes de Ureña), sus hijos Pedro y Magdalena (con su marido D. Pedro Fajardo), y el padre Provincial, fray Alonso del Águila, como receptor del mismo en nombre de la Orden, y sigue relatando el momento:

“(...) *sus señorías dijeron como eran venidos a esta dicha villa a entregar la Casa y Monasterio nuebamente edificado que se llama de ntra. Sra. la Candelaria en esta su dicha villa echo y edificado a expensas de sus Señorías de que yo el dicho escribano doy fe. El qual dicho Monasterio, Convento e Casa de reli-gión sus Señorías havian echo para que esta su villa fuese consolada espiritualmente con los sacrificios sermones y confesiones que los dichos religiosos de la dicha orden que en ella morasen, hiciesen y egercitasen para vien y salud de los fieles, por tanto el dicho muy Ilustre Sr. D. Pedro Giron tomo las llaves y la entrego al dicho Padre Provincial y le mando abrir las puer-*

<sup>18</sup> MONTOYA, fray Lucas: *Crónica...*, op. cit., 1619, Libro III, pp. 182-183. MORALES, fray Juan de: *Epítome...*, op. cit., 1619, fol. 540. ROBERTI, P. G. M.: *Disegno storico...*, op. cit., vol. I, pp. 179.

*tas de la Yglesia y el con sus frailes entrasen aprendiendo y tomando la posesión de dicho Monasterio e Convento a su libre boluntad e sin contradizion alguna (...)*<sup>19</sup>.

A continuación el Padre Provincial tomó las llaves y expresó que aceptaba en nombre de la Provincia la donación que hacían los condes de Ureña, y que lo recibía “(...) *con animo de poner en ella religiosos moradores que sean personas de egemplo, y letras, Confesores e Predicadores e Sazerdotes que celebren los dibinos officios (...)*”. De forma inmediata entraron en el Convento, cantando el *Te Deum laudamus*. Firmaron como testigos Fernán Pérez Solano (Alcalde Mayor), Álvaro Garzón (secretario del conde y Notario Apostólico) y Juan Díaz Roldán, entre otros vecinos de la villa.

A continuación los condes estuvieron presentes en una comida que se celebró en el refectorio, junto a los frailes. Al día siguiente, 2 de febrero y día de Ntra. Sra. de la Candelaria, se realizó una solemne procesión en la cual estuvieron presentes los condes y sus hijos, que “*assistieron con devocion increíble*”, presentando doña Magdalena Girón, una cruz de plata al convento en señal de patronazgo.

#### **4.3.- El equipamiento del convento**

Fray Lucas Montoya recoge y sintetiza el equipamiento del nuevo convento: “(...) *aviendo edificado un gallardo convento desde sus primeros fundamentos, en su villa de la Puebla de Caçalla, con todo lo necesario para la vivienda de los Religiosos, y Culto Divino, adornando la Sacristia de muchos y muy ricos ornamentos de brocado, y otras telas, Calizes, Custodia, y Relicario para el Santisimo Sacramento, y plata; los dormitorios, y claustro, las celdas y oficinas,*

<sup>19</sup> A. H. N. - T. Sección Osuna. Legajo 42. Documento 9.

*con sus camas y mesas, hasta los candiles con azeite, y torcidas: quando estavan todas las Religiones a la mira, con buenas esperanças que se prometia cada una, que seria suyo aquel convento, tuvo el Conde secreto su animo hasta el dia que la obra estava en toda perfeccion (...)*”.

La mayoría de órdenes religiosas han tenido sus propios cronistas a lo largo de los siglos XVI-XVIII, es evidente que estas “Crónicas” nos sirven como fuente histórica. Pero debemos de someter sus contenidos a la crítica documental, pues en cierta forma pueden ser fuentes parciales, interesadas y subjetivas, debido a que los cronistas pertenecían generalmente a la orden, y de entrada su objetivo es evidente: ensalzar la grandeza de su orden con respecto a las demás.

Sin embargo en el caso de La Puebla, tenemos el contrapunto documental para contrastar realmente cómo se produjo el equipamiento del convento. En las condiciones también se recogía la dotación que debía hacer el IV conde de Ureña, para la sacristía, el refectorio, los dormitorios, el coro, la librería, la cocina y la caballeriza.

*Tabla n.º 3. Equipamiento del convento de Ntra. Sra. de la Candelaria (La Puebla de Cazalla). Año 1555.*

<p><b>1.- SACRISTIA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 ornamentos enteros con sus capas: 1 de Brocado, 1 blanco, 1 negro con sus frontales y palias.</li> <li>- 1 casulla con estolas y manípulos de misas rezadas.</li> <li>- Albas y Amitos y sabanas de Altar con su ropa blanca.</li> <li>- 3 cálices de plata.</li> <li>- 1 cruz de plata para las procesiones.</li> <li>- 1 incensario de plata con su naveta.</li> <li>- 3 manga de cruz, una colorada, otra blanca, y otra negra.</li> <li>- 4 Aras consagradas con sus palabras de consagración.</li> <li>- 3 Misales romanos.</li> <li>- Ostiarios y campanillas.</li> </ul> <p><b>2.- REFECTORIO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantel y "panizuelos" para las mesas, saleros, cuchillos y cucharas, tazas, jarros, platos, escud(as) y salseretas, candeleros, tablas para las escudillas.</li> </ul> <p><b>3.- DORMITORIO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 17 camas de ropa.</li> <li>- 17 colchones.</li> <li>- 17 almohadas.</li> <li>- 17 pesadas.</li> <li>- 17 candiles.</li> <li>- 6 linternas.</li> <li>- 17 candeleros.</li> <li>- 17 mesillas.</li> <li>- 17 sillas.</li> </ul>	<p><b>4.- CORO (LIBROS).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Breviario Romano.</li> <li>- 1 Salterio Romano.</li> <li>- 1 Misal Romano</li> </ul> <p><b>5.- LIBRERÍA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Biblia.</li> <li>- Algunos Doctores Teólogos.</li> <li>- El Cuerpo del derecho Canónico.</li> <li>- Decreto y decretales.</li> <li>- Sexto y Clementinas.</li> <li>- Algunos sermonarios.</li> </ul> <p><b>6.- COCINA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sartenes.</li> <li>- Cazuelas de Cobre.</li> <li>- Ollas de Cobre.</li> <li>- Calderas.</li> <li>- Asadores de yerro.</li> <li>- Tazas de cobre.</li> </ul> <p><b>7.- CABALLERIZA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 acémila para traer leña.</li> <li>- 1 asno con sus aguaderas y 4 cántaros de cobre.</li> <li>- 2 albardas.</li> <li>- 1 hacha para leña.</li> <li>- 1 calabozo.</li> </ul>
--	--

En las condiciones de fundación (1554), el conde hace donación a la Orden de los Mínimos de *"un Monasterio que yo nuebamente tengo fundado y edificado en mi Villa de la Puebla de Cazalla"*. Curiosamente en el acto de entrega del mismo (1555), de nuevo en otro documento notarial ya citado, se regis-

tra la expresión “(...) *sus señorías dijeron como eran venidos a esta dicha villa a entregar la Casa y Monasterio **nuebamente edificado** que se llama de ntra. Sra. la Candelaria (...)*”. Incluso en una tercera ocasión, en un documento notarial de confirmación, se fecha el 3 de febrero de 1555, “(...) *estando en el Monasterio de ntra. Sra. de la Candelaria, **nuebamente edificado** en la dicha villa (...)*”. Quizás sea el lenguaje habitual de la época, pero sin duda la repetición por tres veces del término “nuevamente”, da lugar a pensar que ya existiera un primer intento de fundación conventual de alguna orden que no cuajó, y de la cual no hemos tenido noticias hasta el momento.

A la fundación de la ermita y hospital de la Concepción, construido a partir de 1545, le siguieron la fundación de las cofradías de Ntra. Sra. de la Concepción, y de la Vera Cruz; advocaciones muy vinculadas a los franciscanos, que bien pudieron pensar e intentar fundar en la villa al amparo del hospital<sup>20</sup>. Incluso esta influencia franciscana, perduró en el tiempo, cuando años después el convento franciscano de Santa Eulalia, extramuros de Marchena, atendió espiritualmente a los vecinos de La Puebla, quiénes reflejaron esta relación en sus testamentos, realizando donaciones en favor del mismo, y dejando establecidas misas a decir en él.

La vida del convento mínimo a lo largo del siglo XVI tuvo que ir en aumento, de forma paralela al crecimiento demográfico que experimentó la población de la villa durante esta centuria, alcanzando los 600 vecinos a inicios de la siguiente. Del período 1585-92, y a través de las Cuentas de fábrica parroquial, tenemos noticia de algunos frailes del convento, como fray Gon-

<sup>20</sup> CABELLO NÚÑEZ, José: *Las Cofradías de La Puebla de Cazalla. Sus primitivas reglas. Siglos XVI-XIX*, Edita Hermandad del Stmo. Cristo de La Vera-Cruz y María Stma. del Mayor Dolor en su Soledad, 1999, pág. 20.



zalo de Alcántara, fray Antonio Fernández, fray Juan Gutiérrez, fray Fernando de San Miguel y fray Pedro Jiménez.

A través de la *Crónica* de Montoya, conocemos que La Puebla fue durante el siglo XVI, sede de al menos de tres capítulos provinciales, en los años:

- 1556. Fue elegido Provincial, Francisco de Baeza, por tercera vez.
- 1568. Fue elegido Provincial, Juan de Lucena.
- 1577. Fue elegido Provincial, Francisco de Henares, por segunda vez.

#### **4.4.- Algunas noticias de los siglos XVII-XVIII**

En 1619, fray Lucas Montoya, afirmaba que el edificio no era muy grande, y que contaba con 20 religiosos, “*y de algunos años a esta parte es casa de Recoleccion, donde se vive con notable observancia, y recogimiento*”. Por tanto a inicios de la centuria se inicia la práctica aún más severa y estricta de la regla, pasando a ser de recoletos. Serían momentos aún de bonanza para el convento, porque en 1624 contrató con Antonio de Santa Cruz, la hechura de un retablo por la cantidad de 200 ducados<sup>21</sup>.

Del siglo XVII es del que menos datos conocemos sobre la trayectoria histórica del Convento, aunque pensamos que debió de padecer el declive demográfico y económico de la villa. La comunidad a fines de la centuria había descendido tal como nos lo demuestra la visita de 1697. En ese año el Visitador D. José de Villota, afirmaba que “*tiene esta Puebla un Convento cortto de*

<sup>21</sup> MURO OREJÓN, A.: “Artífices sevillanos...”, art. cit, en op. cit., vol. IV, Sevilla 1.929. Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla, Escribanía de Luis Álvarez, Oficio I, Libro I de 1.624, Folio 380.

*religiosos mínimos, cuyo Corrector se llama Padre Francisco Manzera, escasso de ocho religiosos y viven sin dar escandalo”.*

En el siglo XVIII la recuperación de la villa fue lenta pero constante, y también se reflejó en el Convento. En 1705 nos decía el Visitador D. Joaquín Ussum y Soria que *“ay en esta Villa un Convento de la Victoria mínimos de San Francisco de Paula cuio numero es 24 religiosos los 14 de ellos sazerdotes”*. Fray Juan de Avellaneda impartía estudios de Gramática, *“enseñando con buena norma por aplicación propia”*, sin tener obligación el convento de ofertar esta enseñanza de carácter superior que la básica.

El Visitador Eugenio Martín Carrera, realizaría la visita de 1712, momento en el cual contaba el convento con 22 religiosos, y en 1715, año en el cual contabilizaba la cifra de 24 religiosos, *“y ttodos viven dando muy buen ejemplo segun se me ynformo”*.

En 1717, el convento aún padecía las secuelas de la crisis demográfica y económica que arrastraba la villa desde la epidemia de 1680. Por ello sólo gozaba una renta de 4.355 reales, que recibía de la siguiente forma: 1.621 de memorias y censo, 2.189 del arrendamiento de tierras, y 545 de renta de casas. Además en especia recibía 52 arrobas de aceite y 25 arrobas de vino<sup>22</sup>.

En 1728 el Visitador D. Andres de Maetrucio de Texada nos decía sobre el convento, que *“ay uno de religiosos Mínimos cuia titular es Nuestra Señora de la Candelaria y su comunidad se compone de 16”*, además decía que *“mantienense de corto caudal y limosnas y sirven en este Pueblo de mucho alivio para lo espiritual”*.

---

<sup>22</sup> Archivo Catedral de Sevilla. (A. C. S.). Sección II. Libro 1169. Año 1717. Fol. 523 r. – v.

En 1733 el Visitador D. Francisco de Mesa Xinete decía sobre La Puebla que *“ai en ella un combento de Religiosos minimos de San Francisco de Paula mui pobre en que ai siete religiosos que viven exemplarmente”*<sup>23</sup>.

En las *Respuestas Generales del Catastro de Ensenada* (1755), a la pregunta 39 se responde: *“Que solo ay un Convento de Religiosos Minimos de San Francisco de Paula cuya comunidad se compone de nueve individuos”*.

En 1763 en un registro de bienes se asignan al convento 4 casas, 505´3 fanegas de tierra de sembradura, 50 aranzadas de olivar, 158 fanegas de pasto, y 55 aranzadas de chaparral.

En 1764 según informe de fray Francisco de Paula Luna, contaba la comunidad con 11 sacerdotes, 2 coristas, 3 legos, 1 organista secular, y un mozo de cocina. En ese año, se constata que la renta que daba anualmente desde la fundación el conde de Ureña y duque de Osuna, se había perdido, así como numerosas casas que al haberse arruinado y caído, habían pasado a propiedad del duque por ser el señor solariego de la villa. Sin embargo este informe no es muy fiable al ser declaración propia, si lo comparamos con 1763. En esos momentos se declaraba que la renta del convento era tan sólo de 8.564 reales, a la que se añadía una limosna de granos regulada por quinquenio, de 10 fanegas de trigo y 3 fanegas de cebada. Entre sus propiedades contaba:

- De tierra de pan sembrar declaraba 457,5 fanegas, ubicadas en: (1) Un cortijo al sitio de las Navas con cerca de 200 fanegas de tierra (sólo 65 útiles), que contaba con

<sup>23</sup> Archivo General del Arzobispado de Sevilla (A. G. A. S.). Sección IV. Visitas pastorales. Legajos 1332 (año 1614), 1343 (año 1697), 1345 (año 1705), 1350 (año 1709), 1353 (año 1712), 1356 (1714), 1370 (año 1728), 1377 (año 1733).

capilla propia. (2) Un cortijo en la Junta de los Ríos, con 192 fanegas de tierra (sólo 92 útiles). (3) 165,5 fanegas en varios sitios.

- De olivar declaraba 14 aranzadas: (1) Una hacienda al pago de la Matilla (término de Morón), con 10 aranzadas de olivar y 4,5 aranzadas de viña. (4) 4 aranzadas en varios sitios.

En 1775, contaba el convento con 12 religiosos, y ascendía su renta anual a 27.159 reales. En otro informe fechado el 13 de septiembre de 1783, contaba el convento con 8 religiosos, aunque en el informe se hace constar que sólo puede mantener a 6, teniendo como renta anual 14.467 reales<sup>24</sup>.

El cura beneficiado D. Mateo Guirado, escribiría dos años después (1785), dando respuestas al geógrafo real Tomás López, expresando que la villa “*tiene un convento de religiosos de San Francisco de Paula, orden de mínimos, que mantiene ocho religiosos*”. Esta noticia vemos que concuerda con la visita de 1786, que el convento contaba con 8 religiosos sacerdotes y un lego, y se reconocía su gran contribución al “pasto espiritual” de los vecinos <sup>25</sup>.

<sup>24</sup> A. C. S. Sección II. Legajo 1174. (año 1763). Folios 673 r.- 675 v.A. G. A. S. Sección II. Órdenes Religiosas masculinas. Legajo 8, Ramo 3 (año 1764). A. G. A. S. Sección II. Órdenes Religiosas masculinas. Legajo 21. Expediente 20. Fecha: 21 de enero de 1.775. “*Fundaciones, Patronatos, Observancia de Vida Quaresmal. N° de Religiosos, Renttas de todos, y cada uno de los conventos de esta Provincia de Minimos de Sevilla*”. A. M. S. (Archivo Municipal de Sevilla). Sección XI. Tomo 16. Documento 31. “*Estado comprensivo de los monasterios de Mínimos de la Provincia de Sevilla, sus rentas y sobrantes*” (1.783).

<sup>25</sup> SEGURA GRAIÑO, C. (ed.): *Tomás López. Diccionario geográfico de Andalucía: Sevilla*, Editorial Don Quijote, Sevilla 1989, pp. 139-140. A. G. A. S. Legajo 1.445, ramo n° 2, documento 11 (año 1786).

#### 4.5.- Algunas noticias de los siglos XIX-XX

##### a) La Guerra de Independencia

En carta de 8 de febrero de 1809, dirigida por fray José de Mesa al señor Arzobispo, le comunicaba su nombramiento como Corrector, remitiendo la licencia que el Padre Provincial no había remitido a dicho señor Arzobispo, “*por haverle acometido la calentura castrense con motivo de haverse aloxajado en dicho Convento los Pricioneros franceses*”, es decir el convento de La Puebla <sup>26</sup>. Por tanto sabemos por esta carta que el Convento sirvió temporalmente de “cárcel” para prisioneros franceses.

El 12 de enero de ese mismo año (1809), se informa al Arzobispado de la inminente amenaza de ruina de la iglesia parroquial, sobre todo las techumbres de la Capilla mayor y de la nave central. Y se le concede licencia al párroco, para realizar el traslado del servicio parroquial a la iglesia conventual (con sus ornamentos, enseres, campanas, etc.), que pasaría así asumir la función de parroquia. La Victoria acogerá las funciones del clero regular, y del secular y pasa a ser sede de 4 cofradías: la Vera Cruz (con sede en ella desde 1555), Ntro. Padre Jesús Nazareno, Corona de Espinas, y Santo Entierro – Ntra. Sra. de la Soledad.

El 18 de agosto de 1809, Napoleón dicta la supresión de todos los monasterios y conventos de las zonas ocupadas y la confiscación de sus bienes. La Puebla debió de caer bajo dominio francés el 29 o 30 de enero de 1810 (Osuna lo hizo el 28), lo que parece que produjo una momentánea desaparición de la comunidad de los Mínimos.

El Convento pasó en menos de un año, de prisión temporal para soldados franceses a sufrir su primera extinción. El 26

<sup>26</sup> AGAS. Sección II, Subsección: Asuntos despachados, legajo 129. Ramo nº 34. Último documento.

de febrero de 1810, D. Blas de Aranza, Intendente de Sevilla, comunicaba la orden de supresión, extinción y confiscación. El 5 de marzo, el Corregidor de la villa, acompañado del Vicario Bartolomé Lobillo y del escribano del ayuntamiento, se encargan de comunicar la orden al Corrector del convento. De los 4 frailes, tan sólo uno de ellos quedó habilitado para confesar y comulgar. Se trataba de fray Cristóbal Guerra, natural de La Puebla, Examinador Sinodal del Arzobispado, y Lector Jubilado, que había sido Custodio de la Provincia de Andalucía<sup>27</sup>.

Las dependencias y la iglesia del convento se salvaron de una posible destrucción a manos francesas, gracias a la causalidad o a la fortuna de ejercer como parroquia desde 1809, debido a la ruina del templo parroquial, el cual al estar desocupado sí fue convertido en cuartel y destruido aún más, por ejemplo sus muros fueron calados de troneras.

El cura Vicario de La Puebla, D. Bartolomé Lobillo, con fecha 7 de marzo de 1810, dirigió una carta al señor Arzobispo de Sevilla, pidiéndole la concesión a la Parroquia de diversos objetos de orfebrería que solía prestarle el Convento de la Victoria, “(...) *ya que se ha extinguido dicho convento, y que por ello no podrá usar de dicha alaja (...)*”<sup>28</sup>. Desconocemos si les fueron concedidas.

Lo cierto, es que el 3 de mayo de 1811 se presentó en la villa, un Comisionado francés con el objeto de recoger todos los bienes que pertenecían al convento suprimido. D. Bartolomé Lobillo se le enfrentó para evitar el expolio, logrando retener una serie de piezas de oro y plata: dos coronas de plata de Ntra.

---

<sup>27</sup> CABELLO NÚÑEZ, José: *Los edificios religiosos en La Puebla de Cazalla y su término en el siglo XIX*, Cuadernillos de Historia Local, nº 4, Ayto. de La Puebla de Cazalla, Sevilla 1997, pp. 43-44.

<sup>28</sup> AGAS. Sección II, Subsección Asuntos Despachados, Legajo 131, Ramo nº 34.

Sra. de la Candelaria y del Niño que llevaba en sus brazos, los zapatitos del Niño, un cetro de la misma Virgen, un corazón sobredorado usado como viático y una lámpara de plata del Sagrario del Altar Mayor. Pero esa retención la logró tras negociar con dicho Comisionado, la compra de las mismas, expresándole que esta alhajas pasarían a ser propiedad de la fábrica parroquial.

En las Cortes de Cádiz, entre las medidas liberales que se tomó, también se legisló una desamortización eclesiástica, incorporando las propiedades de las extinguidas órdenes religiosas, a un fondo de Bienes Nacionales, de cuya venta lograría financiación el Estado. De esta forma el 9 de enero de 1814, compareció en La Puebla, D. José Sánchez Rollán, como Comisionado de Bienes Nacionales, reclamando los bienes de los religiosos Mínimos. El párroco D. Bartolomé Lobillo de nuevo se negó, y hubo enfrentamientos entre ambos, pero el apoyo del Arzobispo al párroco, logró evitar un nuevo expolio.

#### **b) Reinado de Fernando VII (1814-1833)**

Acabada la guerra, y con la vuelta de Fernando VII al trono de España (6 de mayo de 1814), como monarca absoluto, ejerciendo como tal durante el denominado **Sexenio absolutista (1814-1820)**, las órdenes religiosas recuperan sus antiguos conventos. Los Mínimos vuelven a La Puebla, con los padres fray Francisco Jiménez Parejo (Predicador Jubilado), que pasó a ser Corrector, y fray Juan Ramos.

Según el Padre Tomás Salas (21.XI.1818), en el año 1815 fue nombrado un nuevo Corrector, del que no conocemos el nombre fue reprendido por el convento de Consolación (Utrera), numerosas veces por sus "*frecuentes embriagueces*". Este hecho y su mala administración económica, "*tenía escandalizado al pueblo y oprimida a la comunidad...el pueblo amenazó que escribiría al rey y le sustituyó otro casi del mismo talento y costumbres*"<sup>29</sup>.

<sup>29</sup> JORDÁN FERNÁNDEZ, J. A.: "Los conventos...", art. cit., pág. 247.

En informe fechado el 1 de enero de 1821, fray Juan Rodríguez, su Corrector, expresaba que el convento presentaba un aspecto bastante ruinoso, y que era necesario reparar el deterioro de sus oficinas y ampliar en 8 el número de celdas, y arreglar las que estaban en desuso. En esos momentos, la comunidad se componía de 4 religiosos confesores y predicadores, además de otro religioso *“muy anciano y enfermo, incapaz de hablar”*. Estaban dispuesto a permanecer en dicho convento, y *“desempeñar las funciones del pasto espiritual”*, para atender una población de 900 vecinos, que tenía sólo un único párroco. Ante los rumores de exclaustración afirmaba que si se decretaba el cierre del convento, la intención de todos sería secularizarse, *“según las reglas adoptadas y las que disponga el Gobierno”*<sup>30</sup>.

La legislación liberal del **Trienio Liberal (1820-1823)** terminó por suprimirlo de forma definitiva, iniciándose los trámites el 24 de mayo de 1.821. A los clérigos regulares que residían en el convento La Puebla, se les exigía su secularización o bien su incorporaran al convento que la orden tenía en Utrera, por ser el de La Puebla un convento de número inferior a 32. Mediante carta de 18 de junio de 1.821, el Vicario de La Puebla comunicaba al Corrector del convento Julián Romero la obligación del traslado de dicha comunidad. La definitiva expulsión se produce el 28 de julio de 1821, lo cual aprovechó el párroco D. Bartolomé Lobillo para solicitar al Vicario general del Arzobispado todas las dependencias del convento para la parroquia.

A lo largo de la segunda mitad del año 1.821 todos estos clérigos terminaron por ser secularizados. Fueron los siguientes:

- Francisco Jiménez Parejo. Corrector en 1814 y 1819. Partidario de los liberales.

<sup>30</sup> JORDÁN FERNÁNDEZ, Jorge Alberto: “Los conventos de la provincia mínima de Sevilla a finales del Antiguo Régimen”, en *Isidorianum* n° 9 (Sevilla, 2001), pp. 561-585, cit. pág. 572.



- Juan Rodríguez. Era natural de Arahall y conventual en La Puebla desde 1817. Partidario de Fernando VII.
- José Cabrera. Partidario de Fernando VII.
- Julián Romero. Partidario de Fernando VII.
- Juan Ramos. Conventual en La Puebla desde 1808. Partidario de Fernando VII.

Del año 1821 contamos con un inventario de los objetos de culto que eran propiedad de los religiosos Mínimos, y que se hallaban en la iglesia conventual<sup>31</sup>

ALTARES	OTROS ENSERES
1.- Altar mayor con retablo sin pintar presidido por la imagen de Nuestra Señora de la Candelaria.	1.- Púlpito con escalera y montera de madera.
2.- Altar de San José con las imágenes de San José y el Niño con vara, diadema y potencias de plata	2.- Dos confesionarios de madera,
3.- Capilla del Sagrario con un retablo de madera dorado con una imagen de San Francisco de Paula con báculo, diadema y escudo de plata, San Sebastián y un santo desconocido.	3.- Dos pilas para el agua bendita de piedra,
4.- Altar de San Antonio Abad con retablo celeste y dorado e imagen del titular con diadema de plata.	4.- Dos bancas de madera para el coro,
5.- Altar de Nuestra Señora de la Concepción con retablo de madera sin pulir e imagen de la titular.	5.- Barandillas de hierro,
6.- Altar de las Ánimas Benditas del Purgatorio con una pintura de grandes dimensiones.	6.- Reja de madera del coro,
	7.- Estante de doce cajones, con llave.
	8.- Dos campanas en la torre con rótulos de la Orden Mínima.
	9.- Dos coronas de plata de Nuestra Señora de la Candelaria y de su Niño Jesús.
	10.- Un Santo Cristo de dos varas de alto, en el coro.

Los Cien Mil Hijos de San Luis, ponen punto y final a la experiencia liberal, y Fernando VII de nuevo retorna al absolutismo durante el período de la **Década Ominosa (1823-1833)**. Suprime la legislación antieclesiástica de los liberales, y las órdenes religiosas recuperan sus propiedades. Los Padres Mínimos regresan a La Puebla en 1823, pero se encuentran la iglesia conventual utilizada como parroquia, y en un estado lamenta-

<sup>31</sup> CABELLO NÚÑEZ, J.: *Los edificios religiosos...*, op. cit., 1997, pp. 45-46.

ble. Ello motiva las protestas del nuevo Corrector, fray Antonio Núñez, denunciando la suciedad de los altares, y la negligencia del sacristán<sup>32</sup>.

El “viejo” convento comienza a sufrir los avatares del tiempo. El 24 de enero de 1825, dicho Corrector denuncia ante el Arzobispado que el edificio carecía de sacristía y que el tejado no poseía apenas tejas.

El 24 de enero de 1.825, fray Antonio Núñez, Corrector del Convento, solicita al Arzobispado, que la fábrica de la Iglesia Parroquial contribuyera a las obras que eran necesarias de acometer en la iglesia conventual. Cuatro días más tarde se recibe la resolución momentánea del Arzobispado, pero una vez más el cura D. Luis Villalba redacta un informe el 17 de febrero, sobre la necesidad de acometer con urgencia obras ante el mal estado del Convento, sobre todo de los tejados y bóvedas. Ante la ruina de la sacristía se utilizaba una celda del claustro bajo para tal función. A dicha misiva e informe el Arzobispado responde el 2 de marzo, con una resolución definitiva, ordenando que la fábrica de la Iglesia Parroquial contribuyera con una tercera parte de sus ingresos a la obra del Convento<sup>33</sup>.

### **c) Regencia de María Cristina (1833-1840)**

En 1.835 se suprimen todos los monasterios, conventos, congregaciones, etc., como era el caso del convento de La Puebla. Con ello, se expulsa definitivamente a esta orden de esta villa, lo cual se produce en octubre. Sus bienes fueron confiscados y pasaron a manos del Estado.

---

<sup>32</sup> Fray Antonio Núñez era natural de San Juan del Puerto y procedía del convento de Jerez de la F<sup>tra</sup>.

<sup>33</sup> AGAS. Sección II, Serie: Asuntos Despachados, Leg. 175, Ramo n° 24, Vicaría de La Puebla de Cazaba, 1.825.

D. Luis Villalba (párroco) envió el 1 de noviembre una carta al Arzobispado recogiendo la relación de religiosos exclaustrados que se encontraban en La Puebla a la espera de secularizarse y pasar a tener un empleo eclesiástico. A través de ella sabemos que permanecían aún en la villa dos mínimos, fray Francisco Lamas y Vela, sacerdote natural de La Puebla del Río, y fray Joaquín Contreras Vargas, lego y natural de Utrera, ya ex – conventuales.

El 20 de noviembre de 1.835, D. Luis Villalba recibirá de la Comisión Subalterna de Amortización del Partido de Osuna, la orden de custodiar todos los efectos y objetos que pertenecían al ex-convento de La Puebla<sup>34</sup>. En 1837, el párroco solicitaría la entrega de los ornamentos, ropas y alhajas, alegando la pobreza de la iglesia parroquial, siendo atendido en su petición el 10 de marzo de 1837.

El convento y su iglesia pasaron a propiedad del Estado, aunque el gobierno ordenó el 2 de marzo de 1.843, que su iglesia siguiera usada como parroquia, y que sus dependencias sirvieran también para tal función.

#### **4.6.- Evolución del edificio (1835-1936)**

La primitiva iglesia del siglo XVI tuvo que ser una edificación muy modesta de una sola nave y techo a dos aguas, como así lo atestigua la visita pastoral del año 1614. La cual sufrió profundas transformaciones a lo largo de los siglos XVIII y XIX,

<sup>34</sup> CABELLO NÚÑEZ, J.: *Los edificios religiosos...*, op. cit., 1997, pp. 48-49. Entre esos objetos se encontraban: un cáliz de plata con patena y cucharita, copón de plata sobredorada, lámparas de plata, coronas, cetros, báculos, casullas, dalmáticas, capas pluviales y los cinco altares que poseía la iglesia (Nuestra Señora de la Candelaria, San Francisco de Paula, San José, San Antonio Abad y Nuestra Señora de la Concepción), además del púlpito de hierro, tres cuadros con marcos de madera y la torre con dos campanas cascadas

que han configurado de su planta un trazado irregular. En un informe del año 1775, se afirma que “(...) *haviendose caído la Yglesia, la Provincia la volvió a levantar (...)*”. Esta reconstrucción que se dataría en el setecientos, pensamos que tuvo que deberse a los efectos destructivos del terremoto de Lisboa, del año 1755.

Pasemos a ver algunas de sus características <sup>35</sup>:

- a).- Portada.** La única portada de la iglesia se sitúa a sus pies, presenta en la actualidad una puerta adintelada, aunque en su momento fue de medio punto. La portada se encuentra cobijada por un gran arco de medio punto y flanqueada por pilastras toscanas que soportan un frontón curvo y roto que da paso a un segundo cuerpo, con óculo y hornacina central donde se situaba un lienzo de S. Francisco de Paula, del s. XVIII, hoy en paradero desconocido, flanqueado a su vez por pilastras con remates piramidales.
- b).- Estructura.** En la actualidad presenta tres naves, que se corresponden con una central y dos laterales de capillas. De una primera etapa constructiva (ss. XVI-XVII), procede la ordenación del interior y el tipo de los pilares, conservando restos de arquerías de medio punto con alfiz. Las pilastras adosadas al muro, sobre las que apoyan los arcos de medio punto de la nave, posee unos interesantes baquetones acanalados de tipo renacentista.

La nave central presenta una cubierta de bóveda de cañón con lunetos, y el crucero se cubre con cúpula sobre pechinas, que conserva restos de ornamentación de yeserías con motivos de rocallas, propios del siglo XVIII, destruidos en gran parte en el incendio de julio de 1936.

---

<sup>35</sup> Agradezco a D. Francisco Rodríguez Prados su ayuda en el análisis del edificio.

De una segunda etapa (s. XVIII), procedería la portada y su fachada principal. La tercera etapa, se correspondería con el siglo XIX, siglo en el cual se crean las dos capillas laterales a ambos lados del presbiterio, una de ellas de la Hermandad de la Corona de Espinas - Ntra. Sra. de los Dolores (1815-1817) y otra de la Hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno (1848).

La nave del evangelio presenta cubierta de cielo raso, mientras que la nave de la epístola se cubre con bóveda de arista, la cual se fracciona en 2 capillas independientes entre sí (hoy San Antonio y Veracruz). Ambas proceden también de los añadidos y transformaciones del siglo XIX.

**c).- Torre.** Se sitúa a los pies, y posee tres cuerpos. El primero de ellos consta de vanos de medio punto enmarcados por pilastras toscanas, un segundo cuerpo de campanas, y el tercero se recubre recubierto de cerámica y azulejos con tema de montería, propio del siglo XVIII. La torre posiblemente tuvo que construirse de nueva planta a lo largo del siglo XVIII (¿1755?), rompiendo con la disposición y prolongación natural de la nave central; de ahí que la torre “solape” parte del arranque izquierdo del arco de medio punto que cobija la portada principal

**d) Transformaciones (1835-1936).** Ya hemos visto como durante la mayor parte del siglo XIX (1809-1886), la iglesia conventual ejerció de parroquia de la localidad ante el largo proceso de reconstrucción de la iglesia de Ntra. Sra. de las Virtudes. El crecimiento demográfico de la villa y la necesidad de utilizar la iglesia como parroquia y sede de cuatro hermandades, motivó la necesidad que se hicieran nuevas reformas en la misma.

Las obras que eran necesarias hacer en 1825, no debieron llevarse a cabo, por lo menos en su totalidad, ya que en 1.851 el párroco Don José María Cazalla, comunica al Arzobispado los

graves daños que presenta la bóveda de la nave colateral donde se hallaba el Sagrario, amenazando incluso la estructura del edificio si no se atajaba el problema, y con peligro de un futuro derrumbe del mismo. El Arzobispado autorizó la obra estimada en un coste de 1.000 reales.

En el año 1854 se confirma la ruina del claustro, sobre todo de los lados este y sur que se caen. El maestro alarife de la villa Juan Contreras elabora un proyecto para la construcción de un muro o pared que los sustituyera. Entre 1856-1862, la fábrica parroquial invierte ciertas cantidades en modestas reparaciones del campanario, de los tejados, de las escaleras, etc.

En 1.862, Don Antonio María Benjumea, Don Agustín Ybarra y Don Luis María Calderón, deciden construir la nueva sacristía, dependencia de la que carecía la parroquia. Un año más tarde, en 1863, se construye además la nave del evangelio como prolongación de la capilla de Ntra. Sra. de los Dolores, a costa de ocupar parte del claustro del primitivo monasterio, con idea de abrir una nueva capilla bautismal.

En 1864 se procede al enlozado, bajo la dirección del arquitecto diocesano D. Manuel Portillo Navarrete. Entre 1865-1872 se realiza el empedrado de la puerta de la iglesia y se procede al empedrado de la puerta de la iglesia y a trasladar la pila bautismal a la nueva capilla, y se pinta y se dora el Sagrario. En 1.885 se volverá a cambiar la solería, esta vez utilizando 3.500 losas de piedra mármol de Coín (Málaga), y fueron donadas por D. Francisco Jiménez Bocanegra (vecino de Sevilla).

En el año 1886 es bendecido el reconstruido templo parroquial, y la iglesia ex – conventual deja de funcionar como parroquia, y se produce el traslado de imágenes, ornamentos y enseres, quedando muy mermado su interior.

El 28 de junio de 1886 remitió informe el párroco D. José Cubero Moreno al señor Arzobispo de Sevilla, sobre el estado de

la parroquia, y en él realizaba una pequeña síntesis de las transformaciones realizadas en el convento a lo largo del siglo XIX, además de denunciar el estado ruinoso que presentaba el muro de la portada en esos momentos:

*“La parroquial de esta villa está establecida en un antiguo Convento de Mínimos situado en la extremidad occidental de este pueblo, edificio de muy irregular construcción puesto que no habiendo tenido en sus principios sino una sola nave bastando para cuatro o seis religiosos que siempre hubiera en este retiro, al trasladar la Parroquia a él, hubo necesidad de ampliarlo construyendo en sus lados laterales dos especies de naves en extremo irregulares. Este edificio está ruinoso y más especialmente el muro de la fachada, siendo de bóveda de ladrillos cubierta sus paredes en casi la totalidad de yeso mater; tiene la parte anterior y en el lado de la izquierda una pequeña torre en malísimo estado de conservación con tres campanas una de veinte arrobas, otra de once y la tercera de ocho: tiene este edificio de luz treinta varas de largo por diez y nueve de ancho”*<sup>36</sup>.

En el informe de la Visita pastoral de 1.901, D. Manuel García Millán reseñaba que en La Puebla existía *“la preciosa Iglesia del ex-convento de la Victoria, recientemente construida”*, por tanto a través de este testimonio podemos intuir que la Iglesia del convento que presentaba una decadencia que se iba agudizando según avanzaba el siglo XIX, necesitó de una reconstrucción que se finalizaría en torno a al año 1.900 o 1.901. Eso fue lo que sucedió en dos o tres fases sucesivas.

- En una primera y gracias a las limosnas de los vecinos (610 reales y 2000 ladrillos), se reparó lo más esencial. Se terminó la obra en abril de 1.889.

<sup>36</sup> CABELLO NÚÑEZ, José: “Las Iglesias de La Puebla de Cazalla a través de un inventario de 1886”, en *El Estandarte* n° 7 (La Puebla de Cazalla marzo 2001), pp., 31-41, cit. 32.

- En una segunda intervención y tras varios informes del arquitecto diocesano Manuel Portillo Navarrete en 1.894, era necesario de intervenir en la cubierta del crucero y de la nave central, en la bóveda, en los muros y en la escalera de la torre. En octubre de 1896, debido a la falta de fondos seguían sin realizarse y el cura párroco denunciaba de nuevo su ruina. Si nos atenemos a la visita de 1901 a pesar de las interrupciones tuvieron que llevarse a cabo<sup>37</sup>.

Poco le duró la renovación a la iglesia del “viejo” convento, pues sufriría el saqueo y destrucción de parte de su interior, el 21 de julio de 1.936, un día antes del que sufrió la parroquia de Nuestra Señora de las Virtudes. Se perdió el patrimonio del retablo barroco de la capilla mayor, así como el de otras muchas capillas, lo cual necesita de una pormenorizada investigación y revisión histórica. (Vid. Imagen nº 03).

El retablo que se perdió era de estilo barroco, de él se conserva una imagen, en el cual se aprecia como la hornacina central la preside la imagen de la Inmaculada Concepción, flanqueada por imágenes de Santa Teresa y Santa Lucía, Arcángel y santo desconocido. Sobre la hornacina central se hallaba la imagen del Niño Jesús, y sobre él, un ático con un cuadro de grandes dimensiones rematado por el escudo de la Orden de los Mínimos<sup>38</sup>.

Curiosamente aunque se perdió un retablo “mínimo”, llegaría otro a sustituirlo, procedente de la desaparecida iglesia de la Victoria, de Estepa (Sevilla). Se trata de un retablo-hornacina

---

<sup>37</sup> CABELLO NÚÑEZ, J.: *Los edificios religiosos...*, op. cit., 1997, pág. 53. AGAS. Sección II. Visitas pastorales. Legajo 1.452 (año 1901).

<sup>38</sup> PÁEZ GARCÍA, M. (fotog.); CABELLO NÚÑEZ, J. (textos): *La Puebla de Cazalla...*, op. cit. 1997, pág. 37.



atribuido a los talleres de Écija y ejecutado entorno a los años 1725-1750. Presenta los escudos de las familias estepeñas Negrón y Suárez, que costearían su hechura<sup>39</sup>. En la actualidad la hornacina central es presidida por la Divina Pastora, ya que desde el año 1894, la iglesia conventual quedó vinculada a las hermanas terciarias franciscanas del Rebaño de María, que se establecieron en La Puebla, aprovechando el primitivo solar de las dependencias del viejo Convento, para establecer su residencia y un centro docente.

#### 4.7.- Indicios de la influencia en la religiosidad popular

a) **Asistencia espiritual y religiosa.** A los entierros de los vecinos de la villa asistían los clérigos de la parroquia y los frailes mínimos, si eran requeridos por el fallecido mediante su testamento, hecho que sólo ocurría por las personas integrantes de la elite local, cuyo nivel de riqueza les permitía pagar un entierro de mayor categoría.

Durante las epidemias que padeció la villa, los frailes tuvieron una función destacada actuación en la asistencia a los vecinos enfermos, de lo cual tenemos constancia en las epidemia de 1601-1602. En 1603 la fábrica parroquial le pagó al Corrector del convento, 5.236 maravedíes, *“por limosna que se dio a los religiosos que estuvieron sacramentando en el Hospital de la landre que ubo en esta Villa el año pasado de seiscientos y uno”*<sup>40</sup>. Esta actuación tuvo que repetirse también en las epidemias de 1649 y 1680, entre otras.

<sup>39</sup> HALCÓN MÁRQUEZ, F.; HERRERA GARCÍA, F. J.; RECIO MIR, A.: *El retablo barroco sevillano*, Universidad de Sevilla, Fundación El Monte, Sevilla 200, pág. 541.

<sup>40</sup> CABELLO NÚÑEZ, JOSÉ (transc. y notas); *“Cuentas de Fábrica (1.603-1.610) y Amonestaciones (1.628-1.646) de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de las Virtudes, La Puebla de Cazalla”*. Editor Hermandad de la Triunfal Entrada de Jesús en Jerusalén y María Santísima de la Paz, Puebla de Cazalla, Colección Documentos Parroquiales nº 3, 1994, pp. 20 y 121.

Los frailes intervenían como es lógico en la procesión del Corpus y aunque no era una costumbre fija, en ciertos años la iglesia parroquial los invitaba a un almuerzo, tras terminar la procesión, como sucedió en el año 1579.

Además la iglesia de la Victoria fue lugar donde se fundaron numerosas memorias de misas cantadas y rezadas. En el año 1764 ingresaba por 42 memorias, 1.313 reales. A pesar de la extinción (1835), en cumplimiento de la ley de 31 de agosto de 1841, aún seguían diciéndose en el año 1860 las misas de 39 memorias, de las que conocemos el nombre de sus fundadores, de ellas 13 fundadas en el siglo XVI, otras 13 en el siglo XVII, y 10 en el siglo XVIII, de 3 no se aporta la fecha de fundación<sup>41</sup>.

**b) Devociones particulares.** La Orden de los Mínimos que conocemos al menos hasta el momento, introdujo la propagación de tres devociones: a Ntra. Sra. de la Candelaria, titular del convento, a San Francisco de Paula (fundador de la Orden), y al Dulce Nombre de Jesús. Devociones que se concretaron en la creación de cofradías, las tres aún existían en el año 1647, e intervenían en el Corpus por orden de antigüedad: la 5ª cofradía era la Candelaria, la 10ª la del Dulce Nombre y la 11ª la de San Francisco de Paula.

En el caso del Dulce Nombre, sabemos que el culto comienza a ser promovido en el año 1604, encargando fray Francisco de Aguilera (Corrector) un Niño Jesús, al escultor Francisco de Ocampo y al pintor Diego de Salcedo<sup>42</sup>. En el caso del Dulce Nombre de Jesús, pudo ser el precedente histórico de la

---

<sup>41</sup> Informe firmado por el párroco D. José María Cazalla en La Puebla de Cazalla a 18 de noviembre de 1860. A. G. A. S. Sección IV. Asuntos Despachados. Legajo 291. Ramo Osuna.

<sup>42</sup> MURO OREJÓN, Antonio: "Artífices sevillanos de los siglos XVI y XVII", en VV. AA.; *Documentos para la Historia del Arte en Andalucía*, Sevilla 1.929, vol. IV, pp. 40-41.

hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno (1677), pues esta cofradía retomó su culto en el siglo XIX y costeaba en enero su función religiosa<sup>43</sup>.

Estas corporaciones tuvieron una vida efímera, quizás por el declive demográfico que sufría la villa a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII. Aún subsistía la cofradía de San Francisco de Paula en el año 1673. Estas corporaciones terminarían por extinguirse, ya que no tenemos noticias de ellas a lo largo de todo el siglo XVIII.

**c) Respaldo de la Orden a “sus” cofradías.** El Convento siempre ha sido un referente de la religiosidad local, durante la presencia de la Orden de los Mínimos, y después de su ausencia, a partir del año 1835.

El respaldo que los frailes dieron a las cofradías penitenciales, sobre todo a la Vera-Cruz, única existente hasta ese momento en la villa, motivó que el clero secular interpusiera pleito en el año 1591, para que los frailes no realizaran procesión fuera de la iglesia y claustro del convento sin que fuera presidida por la cruz parroquial. En 1604 se reavivó el conflicto porque los frailes seguían yendo en la procesión de esta cofradía en la tarde del Jueves Santo, sin contar con la fiscalización del clero secular, el cual logró sentencia a su favor del Provisor del Arzobispado.

Ese mismo año de 1604, los Mínimos solicitaron la aprobación de reglas de la nueva cofradía del Dulce Nombre, al Prior del convento de Santo Domingo de Osuna, quién la concedió. El clero parroquial y la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, interpusieron pleito alegando que la fundación de la cofradía de esa advocación (Dulce Nombre), debía de realizarse en la parroquia, solicitaron la anulación por entender que la licencia debía otor-

<sup>43</sup> CABELLO NÚÑEZ, J.: *Las Cofradías...*, op. cit., 1999, pág. 56.

garla el convento dominico de Marchena, por estar esta localidad más cercana a La Puebla. No tenemos constancia de cómo se resolvió <sup>44</sup>.

En el año 1809, a raíz de los sucesos provocados por la invasión francesa durante de la Guerra de Independencia, la iglesia conventual cobró aún mayor importancia, al pasar a ser sede de las cuatro únicas hermandades penitenciales existentes en esos momentos<sup>45</sup>:

- Vera Cruz. Fundada posiblemente en la desaparecida ermita de la Concepción (mediados del siglo XVI, pasó a residir en el Convento hasta la actualidad.
- Jesús Nazareno. Fundada en la ermita de Santa Ana (1677-1728), pasó luego a la Parroquia (1728-1809), y por último al Convento (1809-hoy).
- Santo Entierro y Ntra. Sra. de los Dolores. Fundada en la Iglesia parroquial, ya existía en el año 1614 donde se mantuvo hasta el año 1809, pasando ese año al Convento, donde se extinguió. Sus imágenes pasaron a la hermandad de la Corona de Espinas.
- Corona de Espinas. Fundada en la parroquia (1731-1809), terminó pasando al Convento (1809-hoy).

---

<sup>44</sup> CABELLO NÚÑEZ, José: *Las Cofradías de La Puebla de Cazalla. Sus primitivas reglas. Siglos XVI-XIX*, Edita Hermandad del Stmo. Cristo de La Vera-Cruz y María Stma. del Mayor Dolor en su Soledad, 1999, pp. 25 y 27, 28-29. CABELLO NÚÑEZ, J.: *Cuentas de Fábrica (1.603-1.610)...*, op. cit., pp. 123-125.

<sup>45</sup> En la actualidad existe una cuarta, la *Hermandad de la Triunfal Entrada de Jesús en Jerusalén y María Santísima de la Paz*, con sede en la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de las Virtudes, que está celebrando su Cincuentenario de existencia (1955-2005).

**d) Vinculación con la Cofradía de la Vera Cruz.** Esta vinculación se produce desde 1555, cuando la cofradía de la Vera Cruz abandonaría la ermita-hospital de la Concepción, para irse al recién fundado convento, situando su imagen titular del Cristo en un altar o capilla privilegiada de la iglesia, construyendo incluso bóveda de enterramiento. Dicha capilla sufrió varias obras a lo largo de los siglos, por ejemplo el labrador Francisco Martagón en su testamento dejaba establecido su deseo de enterrarse en ella, y la donación de 1.000 reales de vellón a pagar al Mayordomo de la capilla, para ayuda de la obra que se debía hacer en ella<sup>46</sup>.

La Vera Cruz fue la única cofradía penitencial residente en la iglesia conventual desde 1555 hasta 1809, lo cual favoreció que la relación con la comunidad de los Mínimos fuera muy estrecha. Fueron varios los Correctores que fueron hermanos mayores de la Cofradía de la Vera-Cruz, como fray Francisco de Aguilera, en 1604. Incluso “rescataron” a la cofradía del peligro de la desaparición, como sucedió el 20 de marzo 1789, cuando fray Miguel de Quirós, Corrector y fray Juan Gutiérrez, Predicador Jubilado y Capellán de la cofradía, lideraron el Cabildo en el cual grupo de hermanos, acordaron que se redactaran unas nuevas reglas, ante el desconocimiento y desaparición de las existentes anteriormente<sup>47</sup>.

En 1797 la comunidad conventual previa licencia del Padre Provincial, dio permiso a la cofradía para contar un terreno anexo al convento, para labrar capilla propia, escritura que se otorgó ante el escribano Francisco José Rodríguez (29 de enero de 1797), y fue aprobada por Cabildo celebrado el 26 de febrero

<sup>46</sup> A. P. N. M. F. Legajo 191. Año 1710. Fol. 5 v.-8r.

<sup>47</sup> CABELLO NÚÑEZ, J.: *Las Cofradías...*, op. cit., 1999, pág. 83. en CABELLO NÚÑEZ, J.: “Hermandad del Santísimo Cristo...”, en *Santo Entierro ...*, op. cit., 2002, págs. 86, 88, 110.

de ese mismo año. En el año 1852 presentaba un aspecto ruinoso, las obras que se acometieron ascendieron a 10.000 reales.

Este sitio se corresponde con el lugar donde en la actualidad, la cofradía tiene sus cultos (al pie del lado de la epístola). Hoy en día se trata de un espacio rectangular que cuenta con dos arcos, con cancela de forja que se utiliza de entrada, que da acceso a dos capillas frontales donde se hallan sus imágenes titulares (Cristo de la Vera Cruz, María Stma. del Mayor Dolor en su Soledad).

**e) Advocación de “Ntra. Sra. de la Soledad”.** La vinculación de la advocación de Ntra. Sra. de la Soledad con los Mínimos, parte del siglo XVI, cuando Isabel de Valois, con mediación de la condesa de Ureña, le encarga a Gaspar Becerra, una talla de la virgen a partir de la iconografía de un cuadro. En el caso de las cofradías de Ntra. Sra. de la Soledad, aunque no tenían un nexo jurídico con la Orden, sí asumían en muchas ocasiones en sus reglas esta relación “de convivencia”. Por ejemplo en Jerez de la Frontera, la cofradía surgida en 1562 en el convento de la Victoria, consideraba a los Mínimos, como hermanos de la corporación. Incluso el hábito de la cofradía parece que tenía *“reminiscencias mínimas al formar parte del mismo el escapulario negro ceñido por el cordón”*.

En el caso de La Puebla de Cazalla, en el siglo XVII, la cofradía de Ntra. Sra. de la Soledad y Santo Entierro, ya contaba con una imagen que era su titular en la Parroquia, mientras que en el Convento existía otra, que posiblemente fuera de la cofradía de la Vera-Cruz, pese a no ser su titular, pues ésta era *“María Santísima de los Dolores”* (reglas de 1792).

En el siglo XIX al desaparecer la cofradía de Ntra. Sra. de la Soledad y Santo Entierro, sus imágenes pasaron a ser de la cofradía de la Corona de Espinas (Servitas) que permutó la advocación de la imagen, de Soledad a Dolores.

Quizás al existir dos corporaciones residiendo en la iglesia conventual con la misma advocación (Dolores), es lo que motivó que la cofradía de la Vera-Cruz también la cambiara en un primer momento a la de “*María Santísima del Mayor Dolor*” (reglas de 1843), y por último desde el año 1888 a “*María Santísima del Mayor Dolor en su Soledad*”, recuperando así hasta la actualidad una advocación tan vinculada a la Orden en tantos conventos andaluces<sup>48</sup>.

**f) “Visita del Viernes”.** Un hecho aún por confirmar, y que lanzamos a modo de hipótesis es el posible origen y relación, de la actual “visita del Viernes” a las imágenes penitenciales de las hermandades (Jesús Nazareno, Vera-Cruz, y Santo Entierro), con los cultos y devoción de los “Trece viernes”, instituida por San Francisco de Paula, y que tanto eco tuvo en la Orden Tercera.

## 5.- Hijos “ilustres”

Como punto final, no debemos olvidar el factor humano, y por ello hemos recogido el nombre de algunos Correctores que lo fueron del convento de La Puebla de Cazalla. Por el momento tenemos recogido los siguientes a través de numerosos documentos:

1589.- Fray Juan Ortega.

1590.- Fray Juan Gutiérrez.

<sup>48</sup> La advocación de la Soledad suele tener una fuerte vinculación con los religiosos carmelitas y con los mínimos, en este último caso son sintomáticos los ejemplos de Jerez de la Frontera (Cádiz) y Berja (Almería). SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito; LASTRA Y TERRY, Juan de la: *Historia de Jerez de la Frontera desde su incorporación a los dominios cristianos. Tomo II. El Siglo de Oro (Siglo XVI)*, editorial Jerez Industrial, Jerez de la Ftra. 1943, págs. 217, 261-262, y 269-270. SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano: “El Santo Entierro de Berja (siglos XVII-XVIII)”, en *Viernes Santo*, Ed. Hermandad del Santpo Sepulcro y Ntra. Sra. de la Soledad y San Juan de la Palma, Berja 1998. CABELLO NÚÑEZ, José: *Las Cofradías...*, op. cit., 1999, pág. 33, 89 y 92.

- 1601.- Fray Gonzalo de Alcántara.
- 1603 y 1605.- Fray Juan de Baena.
- 1604.- Fray Francisco de Aguilera.
- 1606.- Fray Diego de Arenas.
- 1694 y 1697.- Fray Rodrigo de Mancera.
- 1717.- Fray Bartolomé Jiménez.
- 1789.- Fray Miguel de Quirós.
- 1809.- Fray José de Mesa.
- 1814 y 1819.- Fray Francisco Jiménez Parejo.
- 1823-1825.- Fray Antonio Núñez.

Igualmente daremos algunas notas biográficas de otros padres que profesaron en la Orden de los Mínimos y que fueron naturales de estas localidades, quizás en gran parte por influencia de los conventos que ya existían en ellas, o estuvieron vinculados a dichos conventos:

**a).- Fray Francisco Tamayo [La Puebla de Cazalla h. 1555 / 1557 - Madrid, 1614]**

Según Montoya (1619), fue natural de La Puebla de Cazalla, aunque Méndez Bejarano (1922) lo sitúa, creemos que de forma errónea, como natural de Cazalla de la Sierra. Fray Francisco tuvo que nacer hacia el año 1557, siendo hijo “*de padres principales*”, y así debió de ser porque el apellido Tamayo, es uno de los que integran la nómina de familias hijosdalgas de Osuna, y tuvieron propiedades en La Puebla a lo largo de los siglos XVI-XVIII. Profesó en la Orden de San Agustín, estudiando “Artes” y “Teología”, para luego iniciarse como predicador. Su hermano Pedro, por el contrario, profesó en la Orden de Mínimos. Siendo éste, Corrector del convento de Granada, solicitó el hábito de su orden (mínimos) para su hermano Francisco (agustino), y fue recibido como nuevo religioso en el año 1583<sup>49</sup>.

---

<sup>49</sup> MONTOYA, fray Lucas: *Crónica...*, op. cit., 1619, Libro IV, Fol. 80-81.



Los agustinos iniciaron pleito, que fue dilucidado por doctores en Salamanca, tras la consulta de las reglas, estatutos, constituciones y privilegios de ambas órdenes. Éstos dieron por válida la segunda profesión realizada por el padre Tamayo, y debía permanecer en ella, en fuerza del cuarto voto de “vida cuaresmal”, según sentencia de 21 de noviembre de 1585.

Sirvió a su nueva orden en numerosos lugares de Italia y España. Sería Prelado en su Provincia de Andalucía (Granada), corrector de conventos y Definidor, Vicario Provincial de Andalucía y Vicario General. Por orden de Clemente VIII ejerció de visitador en Italia, durante 3 años. Sirvió al monarca español en varias embajadas secretas en el período 1587-1589, durante su estancia en Italia.

Fue elegido Colega del Padre General fray Pedro de Mena (Capítulo general, Génova 1596), y hacia el año 1601 pasó a ser Consultor Calificador del Santo Oficio en el tribunal de Córdoba y en 1609 pasó al Consejo Supremo de la Inquisición. En 1611 era confesor del marqués de Almazán (Virrey de Cataluña), y éste lo propuso en una lista de personas para el obispado de Elna, aunque no prosperó su candidatura <sup>50</sup>.

Ese mismo año de 1611 le apareció un cáncer facial, falleciendo en el año 1614. Según Montoya, él mismo vaticinó meses y días antes su muerte, para el día de Navidad, lo cual se confirmaría. Recibió sepultura en la antesacristía del convento de la Victoria. Dejó escrito una obra titulada, “*Mejoras de Cris-*

<sup>50</sup> Agradezco a D. Joseph M. PRUNÉS (O. M.) el haberme facilitado estos datos sobre el padre fray Francisco Tamayo, ya que amablemente me envió su estudio donde los recogía, titulado: “Intervenciones del monarca español en Capítulos generales de los Mínimos en el siglo XVII”, en *Bollettino Ufficiale dell’Ordine dei Minimi*, Anno L, n° 2 (Aprile-Giugno 2004), pp. 238-275, vid. pp. 241-242. ROBERTI, P. G. M.: *Disegno storico...*, op. cit., vol. I, pág. 143.

to”. Méndez Bejarano recoge que su título correcto sería: *Primera parte de las grandezas y mejoras de Christo, en que por discursos se tratan los misterios mayores de su Concepción, vida y muerte, particularmente los que conviene como hombre unido al Verbo, e hijo de Dios Natural* (Madrid, 1610) <sup>51</sup>.

**b).- Fray Luis de Espinosa [ Constantina, s. XVI – La Puebla de Cazalla, s. XVII ]**

El padre Espinosa era natural de Constantina (Sevilla), y profesó en el convento de Triana. Cuando se comenzó a instituir la recolección en el convento de la Puebla de Cazalla, fue el instituidor de ella, por haber sido de los primeros recoletos de la casa de Cabra. Por tanto pensamos que fue conventual en La Puebla en el primer cuarto del siglo XVII.

Fue varón de grandes virtudes, sobre todo destacaba por su obediencia. Repetía siempre la frase: *“factus obediens ut que ad mortem”*. Montoya relata de forma detallada todo el suceso en torno a su muerte, vaticinando una de tantas escenas del barroco hispano: *“En ella verificó nuestro Señor, quan verdadero obediente fue este su gran siervo, pues aviendo desamparado su espíritu las carnes, quedaron sus ojos abiertos hazia el cielo, tan claros como quando tenían vida; y si bien en ella le estava bien este afecto quando orava, después de muerto le afeaba el rostro. Procuraron los padres cerrarcelos, más con ningun remedio fue posible. Como se sabía su grande obediencia, llegose el padre Corrector al cuerpo difunto y díxole: Cerrad los ojos en virtud de santa obediencia. Cosa rara, que notablemente admiró a muchos que la vieron; apenas se puso el precepto, quando obedecieron los ojos y se cerraron, en argumento que la santa*

---

<sup>51</sup> MÉNDEZ BEJARANO, Mario: *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*, Tipografía Gironés, O'Donnell, 13, 3 tomos, Sevilla, 1922-25. Tomo III (1925), pág. 4 (nº 2584).

*obediencia aún de la muerte triunfa. Murió en la Puebla de Cazalla, donde yaze su santo cuerpo*<sup>52</sup>.

## 6.- Apéndice gráfico.



**Imagen n° 02.**

**Imagen del ex - Convento de Ntra. Sra. de la Candelaria (Marzo 2005).**

<sup>52</sup> En 1555 el Corrector Fray Pedro Melgar contrató la hechura de un reloj con el maestro relojero Umán (vecino de Osuna), que no cumplió su cometido. El reloj lo terminó el maestro Fernando Cristofalto (vecino de Sevilla).

En 1836 con la desamortización este reloj de la torre del Convento pudo pasar al Ayuntamiento. CABELLO NÚÑEZ JOSÉ: «El Reloj Municipal, posible obra del siglo XVI» en actualidad Morisca n° 2 (abril 2000), pag. 14.



*Imagen n° 03.*

**Imagen de la portada de la iglesia y de la torre del ex - Convento de Ntra. Sra. de la Candelaria, tras el incendio de julio de 1936 (Guerra Civil).**